

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)**

Estados financieros no consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México (la Institución, antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), que comprenden los balances generales no consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados no consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 d), a los estados financieros no consolidados, que describe que fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA México, S. A. de C. V., y ha ejercido la opción contenida en la NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" de no presentar estados financieros consolidados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros no consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros no consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)**

Balances generales no consolidados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Millones de pesos)

| Activo | 2021 | 2020 | Pasivo | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| Inversiones: | | | Reservas técnicas: | | |
| Valores (nota 6): | | | De riesgos en curso: | | |
| Gubernamentales | \$ 117,169 | \$ 101,898 | De vida | \$ 123,619 | \$ 109,367 |
| Empresas privadas - Tasa conocida | 11,850 | 11,318 | | | |
| | <u>129,019</u> | <u>113,216</u> | Reserva para obligaciones pendientes de cumplir: | | |
| Deudor por reporto (nota 6) | 2,576 | 3,212 | Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos | | |
| | <u>131,595</u> | <u>116,428</u> | pendientes de pago | 306 | 254 |
| | | | Por primas en depósito | 128 | 40 |
| Cartera de crédito, neto (nota 7): | | | | <u>434</u> | <u>294</u> |
| Quirografarios | 2,572 | 2,359 | Reserva de contingencia | 2,459 | 2,174 |
| (-) Reserva preventiva por riesgo crediticio | (131) | (112) | Reserva para seguros especializados | 808 | 642 |
| | <u>2,441</u> | <u>2,247</u> | Total reservas técnicas | <u>127,320</u> | <u>112,477</u> |
| Total inversiones | <u>134,036</u> | <u>118,675</u> | | | |
| Inversiones para obligaciones laborales (nota 12) | 24 | - | Reserva para obligaciones laborales (nota 12) | 27 | - |
| Disponibilidad | | | Acreedores: | | |
| Caja y bancos (nota 5) | 20 | 7 | Diversos (notas 5 y 10) | 83 | 55 |
| Deudores: | | | Otros pasivos: | | |
| Por primas | 278 | 145 | Provisión para la participación de los trabajadores | | |
| Otros | 1 | 329 | en la utilidad (nota 13) | 11 | - |
| | <u>279</u> | <u>474</u> | Provisiones para el pago de impuestos (nota 13) | 545 | - |
| Inversiones permanentes: | | | Otras obligaciones | 15 | 17 |
| Subsidiaria y asociadas (nota 8) | 36 | 40 | | <u>571</u> | <u>17</u> |
| Otros activos | | | Suma el pasivo | <u>128,001</u> | <u>112,549</u> |
| Mobiliario y equipo, neto | 1 | 2 | Capital contable (nota 14): | | |
| Diversos (nota 9) | 846 | 207 | Capital social | 217 | 217 |
| | <u>847</u> | <u>209</u> | Reserva legal | 217 | 217 |
| | | | Déficit por valuación, neto | (5) | (5) |
| Suma el activo | <u>\$ 135,242</u> | <u>\$ 119,405</u> | Inversiones permanentes | - | (9) |
| | | | Resultados de ejercicios anteriores | 5,232 | 4,780 |
| | | | Utilidad del ejercicio | <u>1,580</u> | <u>1,656</u> |
| | | | Compromisos y contingencias (nota 15) | | |
| | | | Suma el capital contable | 7,241 | 6,856 |
| | | | Suma el pasivo y capital contable | <u>\$ 135,242</u> | <u>\$ 119,405</u> |

Cuentas de orden

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Fondos en administración | \$ 22 | \$ - |
| Garantías recibidas por reporto | 2,579 | 3,211 |
| | ===== | ===== |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados no consolidados de resultados
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Millones de pesos)

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Primas: | | |
| Emitidas | \$ 9,823 | \$ 6,702 |
| (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | 14,398 | 6,671 |
| Primas de retención devengadas | <u>(4,575)</u> | <u>31</u> |
| | | |
| (-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | <u>6,720</u> | <u>6,123</u> |
| Pérdida técnica | <u>(11,295)</u> | <u>(6,092)</u> |
| | | |
| (-) Reserva de contingencia | 285 | 131 |
| Otras reservas | 165 | - |
| | <u>450</u> | <u>131</u> |
| | | |
| Pérdida bruta | <u>(11,745)</u> | <u>(6,223)</u> |
| | | |
| (-) Gastos de operación netos: | | |
| Gastos administrativos y operativos (nota 5) | 233 | 148 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 12) | 65 | - |
| Depreciaciones y amortizaciones | 1 | 1 |
| | <u>299</u> | <u>149</u> |
| Pérdida de la operación | <u>(12,044)</u> | <u>(6,372)</u> |
| | | |
| Resultado integral de financiamiento: | | |
| De inversiones | 5,125 | 4,711 |
| Por venta de inversiones (nota 6) | 34 | 343 |
| Por valuación de inversiones | (12) | 3 |
| Castigos preventivos por riesgos crediticios | (19) | (38) |
| Otros | 95 | 133 |
| Resultado cambiario | 8,980 | 3,485 |
| | <u>14,203</u> | <u>8,637</u> |
| | | |
| Participación en el resultado de inversión en subsidiaria no consolidada y asociada (nota 8) | <u>(8)</u> | <u>12</u> |
| | | |
| Utilidad antes de impuesto a la utilidad | 2,151 | 2,277 |
| | | |
| Impuesto a la utilidad, neto (nota 13) | <u>571</u> | <u>621</u> |
| | | |
| Utilidad del ejercicio | <u>\$ 1,580</u> | <u>\$ 1,656</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)**

Estados no consolidados de cambios en el capital contable
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Millones de pesos)

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | | | Total del capital contable |
|--|------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|---|-----------------------------------|
| | Capital social pagado | Reserva legal | Resultados | | Inversiones permanentes | Déficit por valuación de inversiones, neto | |
| | | | De ejercicios anteriores | Del ejercicio | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 217 | \$ 217 | \$ 3,119 | \$ 1,661 | \$ (8) | \$ (5) | \$ 5,201 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | 1,661 | (1,661) | - | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c): | | | | | | | |
| Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 8) | - | - | - | - | (1) | - | (1) |
| Utilidad del ejercicio | - | - | - | 1,656 | - | - | 1,656 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | \$ 217 | \$ 217 | \$ 4,780 | \$ 1,656 | \$ (9) | \$ (5) | \$ 6,856 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | 1,656 | (1,656) | - | - | - |
| Pago de dividendos (nota 14d) | - | - | (1,200) | - | - | - | (1,200) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c): | | | | | | | |
| Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 8) | - | - | (4) | - | 9 | - | 5 |
| Utilidad del ejercicio | - | - | - | 1,580 | - | - | 1,580 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | <u>\$ 217</u> | <u>\$ 217</u> | <u>\$ 5,232</u> | <u>\$ 1,580</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ (5)</u> | <u>\$ 7,241</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)**

Estados no consolidados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Millones de pesos)

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|----------------|----------------|
| Resultado neto | \$ 1,580 | \$ 1,656 |
| Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo: | | |
| Pérdida (utilidad) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | 12 | (3) |
| Castigos preventivos por riesgos crediticios | 19 | 38 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 1 | 1 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 14,398 | 6,671 |
| Provisiones | 5 | 19 |
| Impuesto sobre la renta neto | 571 | 621 |
| Participación en el resultado de subsidiaria no consolidada y asociada | 8 | (12) |
| Subtotal | <u>16,594</u> | <u>8,991</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en inversiones en valores | (15,815) | (6,308) |
| Cambio en deudores por reporto | 636 | (1,345) |
| Cambio en cartera de crédito | (213) | (316) |
| Cambio en primas por cobrar | (133) | 401 |
| Cambio en deudores | 328 | (329) |
| Cambio en otros activos operativos | (579) | 123 |
| Obligaciones laborales | 3 | - |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | 445 | (117) |
| Cambio en otros pasivos operativos | <u>(53)</u> | <u>(1,106)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 1,213 | (6) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos en efectivo | <u>(1,200)</u> | <u>-</u> |
| Aumento (disminución) neto de efectivo | 13 | (6) |
| Disponibilidades: | | |
| Al principio del año | 7 | 13 |
| Al fin del año | <u>\$ 20</u> | <u>\$ 7</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)**

Notas a los estados financieros no consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

BBVA Pensiones México., S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México (la Institución, antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA México, S. A. de C. V. (Grupo Financiero BBVA, antes Grupo Financiero BBVA Bancomer) y BBVA Seguros México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México (antes Seguros BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), quienes poseen el 51% y 49% del capital social, respectivamente, con quienes realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es practicar operaciones de seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

La Institución no tenía empleados al 31 de diciembre de 2020, por lo que no estaba sujeta a obligaciones laborales a esa fecha. Los servicios administrativos que recibía eran proporcionados por Servicios Corporativos de Seguros, S. A. de C. V. (SECOSEG) parte relacionada. El 23 de abril de 2021 fue emitido un decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación la Institución el 1 de julio de 2021 llevó a cabo una sustitución patronal, incorporando en la Institución al personal de dicha parte relacionada, así como sus activos y pasivos relacionados con los beneficios a los empleados (ver nota 12).

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene una calificación crediticia de "AAA(mex)" de perspectiva estable en ambos ejercicios, emitida por Fitch Ratings México, S. A. de C. V.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 28 de febrero de 2022, el Lic. Miguel Ángel Mercado García, Director General y el C.P. Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros no consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(h) – La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 13 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a millones de pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

d) Presentación de estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados antes mencionados fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La Institución, es subsidiaria del Grupo Financiero BBVA y ha ejercido la opción contenida en la Norma de Información Financiera (NIF) B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" de no presentar estados financieros consolidados. Grupo Financiero BBVA ha emitido estados financieros consolidados con base en los Criterios de Contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros no consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros no consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>INPC</u> | <u>Inflación</u> | |
|---------------------------|-------------|------------------|------------------|
| | | <u>Del año</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2021 | 117.308 | 7.36% | 13.87% |
| 2020 | 109.271 | 3.15% | 11.19% |
| 2019 | 105.934 | 2.83% | 15.10% |

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación de inversiones", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Déficit por valuación de inversiones" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta", en el capital contable.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de "Déficit por valuación de inversiones", permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Ventas anticipadas de instrumentos

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

Deudor por reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(c) Cartera de crédito-

Los créditos quirografarios se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos créditos se reconocen conforme se devengan.

En caso de fallecimiento, improcedencias y pérdidas de derecho a la pensión se suspende el crédito y se procede a la cancelación cuando la Institución obtiene la documentación que avale dicho trámite.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera de créditos se califica mensualmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(e) Deudores-

Por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas de pensiones emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE), independientemente de la antigüedad que mantengan.

Otros adeudos

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(f) Transferencia y baja de activos financieros-

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

(g) Inversiones permanentes-

Las inversiones en compañías subsidiaria y asociada, en las que la Institución posee entre 0.01% y 99.99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(h) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

En la hoja siguiente se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Reserva para riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, identificada en la subcuenta 01 "Seguro Directo", corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

Reserva para riesgos en curso (reserva matemática especial)

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a los posibles incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

Reserva para riesgos en curso (beneficios adicionales)

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir las rentas futuras de beneficios adicionales que fueron ofrecidos por la Institución a sus pensionados.

Reserva de obligaciones contractuales

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período ha vencido y no han sido reclamadas, y no se tiene evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o han fallecido.

Reserva de contingencia

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir una desviación adversa en las obligaciones derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

Reserva para fluctuación de inversiones

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro Requerimiento de Capital de Solvencia Bruto (RCSB), determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única.

(i) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Planes de beneficios definidos-

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de prima de antigüedad y beneficios por indemnización se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando de dicho monto y deduciendo del mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuario certificado en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce dentro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de fallecimiento o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del "Capital contable".

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(j) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación, los cuales, en los casos aplicables se registran a valor presente.

(k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(l) Ingresos por primas emitidas-

Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el IMSS o el ISSSTE emiten el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra al momento de la emisión de la póliza.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2022 y 2021, respectivamente.

(m) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- ganancia o pérdida en valores indexados por activos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio de préstamos otorgados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(o) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(p) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan a continuación:

En lo que se refiere a los riesgos que comprende la función del Área de Administración Integral de Riesgos (AAIR), se describen a continuación:

- i. *Riesgo de mercado* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas o minusvalías potenciales por movimientos adversos en los factores de riesgo, donde entendemos como factor de riesgo a toda variable financiera o económica que incide en el precio de los instrumentos objeto de inversión tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices, etc. Este riesgo potencial es conocido en el medio de la administración de riesgos financieros como riesgo de mercado.
- ii. *Riesgo de descalce entre activos y pasivos* - Mide y monitorea el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.
- iii. *Riesgo de liquidez* - Cuantifica la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, cuando así se requiera.
- iv. *Riesgo de crédito* - Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes y/o los emisores con los que se relaciona la Institución.
- v. *Riesgo de concentración* - Adicionalmente a las mediciones cuantitativas del riesgo de crédito, existen factores cualitativos que deben observarse. Los principales se refieren a la concentración que puede resultar en la cartera administrada en cuanto a categoría de calificación, al sector de la economía, o por emisor o contraparte. El riesgo de concentración, el cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- vi. *Riesgo técnico de suscripción* - Para el caso de pensiones la normativa no establece el seguimiento al riesgo de suscripción ya que por la naturaleza en que se da la comercialización de los montos constitutivos no se pueden establecer políticas de suscripción, sin embargo dentro del cálculo del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones se establece que se debe estimar el requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción, el cual se estimará como la suma del requerimiento de capital para pólizas anteriores al nuevo esquema operativo más el requerimiento de capital para pólizas del nuevo esquema operativo.
- vii. *Riesgo operativo* - Es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Dichas pérdidas pueden ser directas o indirectas como consecuencia de los eventos que las producen.
- viii. *Riesgo "settlement"* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas potenciales por falta del pago del efectivo o la entrega de valores en operaciones fecha valor "Delivery Versus Payment" (DVP por sus siglas en inglés) con sus contrapartes.

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos AAIR, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Políticas de administración de riesgos

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(q) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(r) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos, excepto donde se indica diferente)

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en unidades de inversión-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos monetarios denominados en unidades de inversión (UDI), valorizados a pesos ascendieron a \$127,930 y \$112,956, respectivamente. Los tipos de cambio utilizados para valuar sus posiciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron de \$7.108233 y \$6.605597 pesos por UDI, respectivamente.

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron como sigue:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|---------------|---------------|
| Gastos por servicios recibidos de (notas 15a y 15b): | | |
| Controladora | \$ 161 | \$ 20 |
| Subsidiarias | 50 | 112 |
| Otras | 7 | 8 |
| | <u>\$ 218</u> | <u>\$ 140</u> |

Los saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| <u>Bancos:</u> | | |
| BBVA México, S. A. (BBVA México) | <u>\$ 20</u> | <u>\$ 7</u> |
| <u>Inversiones:</u> | | |
| BBVA México | <u>\$ 2,389</u> | <u>\$ 1,885</u> |
| <u>Cuentas por pagar:</u> | | |
| SECOSEG | \$ - | \$ 21 |
| BBVA México | - | 1 |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ 22</u> |

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 3 días a 160 días, 12 años y 33 días a 29 años; de 4 días a 1 año, 13 años y 28 días a 30 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés aplicadas al portafolio de inversiones oscilan entre 2.00% a 5.63% y 0.45% a 6.11%, respectivamente.

(a) Clasificación de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

| | 2021 | | | Total |
|---|-------------------|---------------------------------------|---|-------------------|
| | Importe | Deudores por intereses | (Decremento) incremento por valuación de valores | |
| Títulos de deuda: | | | | |
| Valores gubernamentales: | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | |
| UDIBONOS | \$ 2,065 | \$ 2 | \$ (32) | \$ 2,035 |
| Otros PRLV's | 25 | - | - | 25 |
| | <u>2,090</u> | <u>2</u> | <u>(32)</u> | <u>2,060</u> |
| Para conservar a vencimiento: | | | | |
| UDIBONOS | 102,399 | 973 | (1,030) | 102,342 |
| BANOBRA | 6,621 | 69 | (5) | 6,685 |
| Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC) | 3,424 | 25 | (95) | 3,354 |
| Otros certificados de depósito de dinero a plazo | 2,719 | 11 | (2) | 2,728 |
| | <u>115,163</u> | <u>1,078</u> | <u>(1,132)</u> | <u>115,109</u> |
| | <u>\$ 117,253</u> | <u>\$ 1,080</u> | <u>\$ (1,164)</u> | <u>\$ 117,169</u> |

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

| | 2020 | | | Total |
|-----------------------------------|------------------|---------------------------------------|---|------------------|
| | Importe | Deudores Por Intereses | (Decremento) incremento por valuación de valores | |
| Valores empresas privadas: | | | | |
| <u>Tasa conocida:</u> | | | | |
| Para conservar a vencimiento: | | | | |
| Del sector financiero | \$ 8,395 | \$ 114 | \$ - | \$ 8,509 |
| Del sector no financiero | 2,779 | 33 | (11) | 2,801 |
| Disponibles para la venta: | | | | |
| Del sector financiero | 16 | - | (8) | 8 |
| | <u>\$ 11,190</u> | <u>\$ 147</u> | <u>\$ (19)</u> | <u>\$ 11,318</u> |
| <u>Deudor por reporte:</u> | | | | |
| Con fines de negociación: | | | | |
| BONDESD | \$ 3,212 | | | \$ 3,212 |

(b) Inversiones que representan más del 3% del portafolio de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto, de acuerdo con su clasificación, de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$109,027 y \$93,912, respectivamente, y se integra como sigue:

| | Monto | | % de la cartera de inversiones | |
|--|-------------------|------------------|---------------------------------------|--------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| <u>Títulos de deuda:</u> | | | | |
| <u>Valores gubernamentales:</u> | | | | |
| Para conservar a vencimiento: | | | | |
| UDIBONOS | \$ 102,342 | \$ 86,484 | 77.77 | 74.28 |
| BANOBRA | 6,685 | 7,428 | 5.08 | 6.38 |
| | <u>\$ 109,027</u> | <u>\$ 93,912</u> | <u>82.85</u> | <u>80.66</u> |

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(c) Ventas anticipadas de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución realizó la venta anticipada de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento, con el objetivo de contar con la liquidez para hacer frente a los flujos requeridos, dichas ventas fueron autorizadas por el Comité de Inversiones de la Institución y notificadas a la Comisión, habiendo cubierto los requisitos establecidos por la propia Comisión.

A continuación, se muestran los títulos que fueron vendidos anticipadamente a su vencimiento:

| Instrumento | Serie | Número de Títulos | | Valor en libros | |
|--------------|--------|-------------------|--------------|-----------------|-----------------|
| | | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| UDIBONO | 351122 | - | 1,981 | \$ - | \$ 1,262 |
| UDIBONO | 401115 | 1,432 | 2,695 | 1,061 | 1,988 |
| Total | | <u>1,432</u> | <u>4,676</u> | <u>\$ 1,061</u> | <u>\$ 3,250</u> |

Como resultado de las ventas antes mencionadas durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución generó una utilidad de \$31 y \$331, respectivamente, que se presentan en el rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados.

Transferencia entre categorías

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución no transfirió títulos clasificados en la categoría de conservar al vencimiento hacia otras categorías.

(7) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Préstamos quirografarios (préstamos nómina) | \$ 2,503 | \$ 2,293 |
| Deudor por interés | 69 | 66 |
| | <u>\$ 2,572</u> | <u>\$ 2,359</u> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución en forma acumulada ha reconocido \$131 y \$112 de estimación preventiva para riesgo crediticio, respectivamente.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos son otorgados a personas físicas pensionadas (beneficiarios legales titulares) de la Institución por plazos que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 oscilan entre 1 a 8 años en ambos años, dependiendo de los montos prestados, y tasas de interés que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 oscilaban entre un 23.48% a 33.90% y de 23.56% a 33.67%, respectivamente.

(8) Inversión en compañías subsidiaria y asociadas-

La inversión en compañías subsidiaria y asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. La principal subsidiaria y asociadas son las siguientes:

| | Tenencia accionaria | | Actividad principal |
|--|----------------------------|-------------|----------------------------|
| | 2021 | 2020 | |
| Futuro Familiar, S. A. de C. V. (Futuro Familiar) | 99.99% | 99.99% | Servicios Administrativos |
| SECOSEG | 33% | 33% | Servicios administrativos |
| Vitamédica, S. A. de C. V. (Vitamédica) | 0.01% | 0.01% | Servicios administrativos |

La participación en el capital de la subsidiaria y asociadas se integra como sigue:

| | % | 2021 | | 2020 | |
|-----------------|----------|-------------------------|---|-------------------------|---|
| | | Capital contable | Participación en el capital contable | Capital contable | Participación en el capital contable |
| Futuro Familiar | 99.99 | \$ 18 | \$ 18 | \$ 14 | \$ 14 |
| SECOSEG | 33 | 56 | 18 | 75 | 26 |
| Vitamédica | 0.01 | 5 | - | 216 | - |
| Total | | \$ 79 | \$ 36 | \$ 305 | \$ 40 |

La participación en el resultado de la subsidiaria y asociadas se integra como sigue:

| | % | 2021 | | 2020 | |
|-----------------|----------|------------------|--------------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| | | Resultado | Participación en el resultado | Resultado | Participación en el resultado |
| Futuro Familiar | 99.99 | \$ 4 | \$ 4 | \$ - | \$ - |
| SECOSEG | 33 | (38) | (12) | 35 | 12 |
| Vitamédica | 0.01 | - | - | 22 | - |
| Total | | \$ (34) | \$ (8) | \$ 57 | \$ 12 |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución reconoció el resultado integral originado por el ajuste por obligaciones laborales al retiro proveniente de su subsidiaria y asociadas por un monto de \$9 y \$(1), respectivamente.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(9) Otros activos-

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------|---------------|
| Pagos anticipados | \$ 6 | \$ - |
| Impuestos pagados por anticipado | 748 | 176 |
| Impuesto a la utilidad diferido, neto y PTU diferida (nota 13) | 92 | 31 |
| | <u>\$ 846</u> | <u>\$ 207</u> |

(10) Acreedores-

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra principalmente de:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Acreedores por: | | |
| Adeudos a favor del IMSS | \$ 48 | \$ 15 |
| Provisiones por: | | |
| Gastos operativos y honorarios | 23 | 29 |
| Otros | 12 | 11 |
| | <u>35</u> | <u>40</u> |
| | <u>\$ 83</u> | <u>\$ 55</u> |

Las provisiones al 31 de diciembre de 2021 se analizan como sigue:

| | Saldo Inicial 2020 | Pagos | Incrementos | Saldo Final 2021 |
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| Gastos operativos y honorarios | \$ 29 | \$ (379) | \$ 373 | \$ 23 |
| Otras | 11 | (146) | 147 | 12 |
| Total | <u>\$ 40</u> | <u>\$ (525)</u> | <u>\$ 520</u> | <u>\$ 35</u> |

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(11) Base de Inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 14b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

| Requerimiento Estatutario | Cobertura de requerimientos estatutarios | | | | | |
|--|--|----------------|----------------|---------------------|----------------|----------------|
| | Sobrante (Faltante) | | | Índice de Cobertura | | |
| | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Reservas técnicas ¹ | \$ 298 | 217 | 497 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Requerimiento de capital de solvencia ² | 2,441 | 3,693 | 3,107 | 5.10 | 8.03 | 11,702.62 |
| Capital mínimo pagado ³ | 7,057 | 6,677 | 5,027 | 39.15 | 38.27 | 29.83 |

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(12) Beneficios a los empleados-

El 23 de abril de 2021, fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral. Dicho decreto, abarca distintos temas, laborales y fiscales, por lo que, a partir del 1 de julio de 2021, la Institución efectuó la incorporación de personal, así como de activos y pasivos relacionados con el mismo que administraba SECOSEG (parte relacionada), quien proporcionaba servicios administrativos al amparo del contrato de servicios que tenía celebrado (nota 5). Derivado de lo anterior, la Institución a partir de esa fecha, asumió obligaciones relacionadas con dicho personal. Anterior a esa fecha, la Institución no contaba con empleados.

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios a los empleados por terminación y beneficios post-empleo, los cuales consideran el pago de prima de antigüedad al momento del retiro, obligaciones posteriores al retiro por concepto de pago de servicios médicos integrales a los empleados activos, jubilados y sus dependientes económicos, seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

La situación financiera de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

| | 2021 | | | | | | |
|--|---------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------------|---------------|--|
| | Prima de antigüedad | Beneficio de Fallecimiento | Deportivo a Jubilados | Bono Porvenir | Indemnización Legal | Total | |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ (4) | \$ - | \$ - | \$ (2) | \$ (21) | \$ (27) | |
| Activos del Plan | 3 | - | - | 2 | 19 | 24 | |
| Situación financiera de la obligación | \$ (1) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (2) | \$ (3) | |

Al 31 de diciembre de 2021, la información sobre el (pasivo) activo neto de beneficios definidos se presenta como sigue:

| | 2021 | | | | | | |
|--|---------------------|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------------|---------------|--|
| | Prima de antigüedad | Beneficio de Fallecimiento | Deportivo a Jubilados | Bono Porvenir | Indemnización Legal | Total | |
| Saldo inicial | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| Costo del servicio | (1) | - | - | - | (1) | (2) | |
| Interés neto | - | - | - | - | (1) | (1) | |
| Aportaciones al fondo | 2 | - | - | 1 | 19 | 22 | |
| Reconocimiento de beneficios por sustitución laboral | (2) | - | - | (1) | (19) | (22) | |
| Pasivo neto por beneficios definidos | \$ (1) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (2) | \$ (3) | |

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Los componentes del costo neto del periodo, del año terminado el 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

| | 2021 | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------|
| | Prima de antigüedad | Beneficio de Fallecimiento | Deportivo a Jubilados | Bono Porvenir | Indemnización Legal | Total |
| Costo laboral del servicio actual | \$ (1) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (1) | \$ (2) |
| Costo neto del periodo | \$ (1) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (1) | \$ (2) |

| | 2021 |
|--|-------------|
| Tasa de descuento | 9.22% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan | 9.22% |
| Tasa de incremento de sueldo | 4.00% |
| Tasa de inflación de largo plazo | 3.00% |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores | 14.88 años |

(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se menciona en la hoja siguiente.

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| En los resultados del periodo: | | |
| ISR causado | \$ 630 | \$ 579 |
| ISR diferido | (59) | 42 |
| | \$ 571 | \$ 621 |

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

El gasto de impuestos atribuibles a la utilidad antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------|---------------|
| Gasto "esperado" | \$ 645 | \$ 683 |
| Incremento (reducción) resultante de: | | |
| Gastos no deducibles | 2 | 2 |
| Incremento a la reserva de fluctuación | 50 | - |
| Ajuste anual por inflación | (190) | (70) |
| Efecto método de participación | 3 | (4) |
| Otros efectos | 61 | 10 |
| Gasto por impuestos a la utilidad | \$ 571 | \$ 621 |

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--|--------------|--------------|
| Activos diferidos: | | |
| Valuación de inversiones | \$ - | \$ 3 |
| Reserva preventiva por riesgo crediticio | 39 | 2 |
| Acreedores diversos | 7 | 14 |
| Primas en depósito | 39 | 12 |
| Otros | 3 | - |
| PTU por pagar | 3 | - |
| Reserva para obligaciones laborales | 4 | - |
| Total de activos diferidos | <u>95</u> | <u>31</u> |
| Pasivos diferidos: | | |
| PTU diferida | \$ (1) | \$ - |
| Inversiones para obligaciones laborales | (4) | - |
| Total de pasivos diferidos | <u>(5)</u> | <u>-</u> |
| Activo diferido, neto | <u>\$ 90</u> | <u>\$ 31</u> |

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

b) PTU

Como se menciona en la nota 12, a partir del 1 de julio de 2021 la Institución asumió los activos y pasivos de personal transferido por lo que el concepto de PTU no existió para 2020. Al 31 de diciembre de 2021, la Institución reconoció PTU causada, la cual equivale a tres meses de sueldo de los empleados. El gasto (beneficio) por PTU causada y diferida en 2021 se integra como sigue:

| | <u>2021</u> |
|---------------------------------------|--------------|
| En los resultados del periodo: | |
| PTU causada | \$ 12 |
| PTU diferida | (2) |
| | <u>\$ 10</u> |

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

| | <u>2021</u> |
|--|-------------|
| Activos diferidos | |
| Reserva preventiva por riesgo crediticio | \$ 1 |
| Primas en depósito | 1 |
| Activo diferido | <u>\$ 2</u> |

Como resultado de la sustitución patronal que se menciona en la nota 12, al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en dicha fecha la Institución reconoció un activo y un beneficio en los resultados por PTU diferida que asciende a \$ 2. Asimismo, derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución aplicó una tasa proporcional de PTU causada de 6.37% a las diferencias temporales de la PTU diferida, la cual se determinó al dividir la PTU equivalente a tres meses de sueldo de los empleados entre, la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

(14) Capital contable-

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

(a) Estructura del Capital Contable

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está integrado por 23,329 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 11,898 de la serie "E" y 11,431 de la serie "M" que corresponden a la porción fija.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

| 31 de diciembre de 2021 | Nominal | Revaluación | Total |
|------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Capital social | \$ 161 | \$ 56 | \$ 217 |
| Reserva legal | 211 | 6 | 217 |
| Déficit por valuación, neto | (5) | - | (5) |
| Resultado de ejercicios anteriores | 5,294 | (62) | 5,232 |
| Resultado del ejercicio | 1,580 | - | 1,580 |
| Suma del capital contable | \$ 7,241 | \$ - | \$ 7,241 |

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

| 31 de diciembre de 2020 | Nominal | Revaluación | Total |
|------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Capital social | \$ 161 | \$ 56 | \$ 217 |
| Reserva legal | 211 | 6 | 217 |
| Déficit por valuación, neto | (5) | - | (5) |
| Inversiones permanentes | (9) | - | (9) |
| Resultado de ejercicios anteriores | 4,842 | (62) | 4,780 |
| Resultado del ejercicio | 1,656 | - | 1,656 |
| Suma del capital contable | \$ 6,856 | \$ - | \$ 6,856 |

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos, excepto donde se indique diferente)

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$185 equivalente a 28,000,000 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de medida cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$ 6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

(c) Utilidad integral (UI)-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la UI incluye:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| Utilidad del ejercicio | \$ 1,580 | \$ 1,656 |
| Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria | 5 | (1) |
| Total | \$ 1,585 | \$ 1,655 |

(d) Dividendos-

El 26 de febrero de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,200 a razón de \$51,438 pesos por acción, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica, en dos exhibiciones, la primera con fecha 12 de agosto de 2021, por un importe de \$600 y la segunda exhibición con fecha 15 de diciembre de 2021, por un importe de \$600.

Durante el ejercicio 2020, la Institución no pagó dividendos.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021, dicho fondo ordinario asciende a \$ 217 cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

(15) Compromisos y contingencias-

- (a)** La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con contrato de uso de Instalaciones. Para 2021 y 2020, el gasto por rentas en ambos años ascendió a \$ 7, el cual se reconoce en gastos de administración en los estados de resultados. El importe de la renta anual por pagar, derivado del contrato por uso de instalaciones con vigencia definida hasta el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$ 7.
- (b)** La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los siguientes servicios:
- El 1 de julio 2021, se celebró contrato con BBVA México para la prestación de servicios administrativos complementarios o compartidos como partes pertenecientes al mismo grupo empresarial. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2021 fue de \$141 y se reconoció en los gastos de administración en el estado de resultados.
 - SECOSEG, prestó servicios administrativos, como son los de administración de personal, necesarios para la operación de la Institución hasta el día 30 de junio de 2021. Derivado de la reforma laboral que entró en vigor el 1 de agosto del 2021, la Institución adoptó la inclusión de nómina de personal relacionado con la operación de la entidad, por lo que de forma anticipada a partir del 1 de julio se asumieron las obligaciones laborales; el total de pagos por este concepto al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 fue de \$50 y \$112, respectivamente, y se incluyen en gastos de administración en los estados no consolidados de resultados.
- (c)** La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e)** De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(16) Análisis de afectos a consecuencia de la contingencia por COVID-19-

Derivado de la contingencia de salud ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en la hoja siguiente, se describen los impactos que la Institución presentó durante 2021 y 2020.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Durante 2021, el plan de contingencia y continuidad se mantuvo sin mayor complicación, ya que desde 2020 se activó de manera ágil y oportuna e implicó dotar a todo el personal de equipo móvil de cómputo y comunicación telefónica, acceso a aplicaciones y sistemas operativos vía remota con la finalidad de operar a través de la modalidad de teletrabajo desde el hogar.

Durante la contingencia y a la fecha, la Institución no tiene indicios de alguna situación que pudiera considerarse como una limitación para la continuidad del negocio.

Efectos de la materialización de otros riesgos

Debido a que los jubilados son población altamente expuesta, el efecto que se tuvo en 2021 fueron liberaciones de reserva matemática por \$449 por defunciones relacionadas con este virus, que se integran de 857 casos, mientras que en 2020 las liberaciones fueron por \$254 que se integraron por 482 casos.

(17) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Criterios de Contabilidad 2022 emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El 22 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 14/21 que establece los siguientes cambios y adopción de criterios de contabilidad:

“Glosario de términos”- Se añaden los siguientes cambios:

- a) Se incluye la definición de “Modelo de negocio”, para especificar que el concepto se refiere a como una Institución de Seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes de las Instituciones de Seguros.
- b) Se modifica la definición de bienes adjudicados para eliminar de la definición los conceptos de equipo, títulos o valores, derechos, entre otros y dejar en forma general en la definición el concepto de otros derechos derivados de activos financieros y alinearlos con los conceptos utilizados en la NIF.
- c) Dentro de la definición de estado de cuenta de coaseguro, se amplían los conceptos incluidos para incluir también las operaciones en cobertura del contrato de seguros en el que se opera mediante coaseguro, así como la identificación de la participación del coasegurador no líder.
- d) Se modifica la definición de valor razonable para alinearlos a la definición de la NIF y establecer que es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Criterio de Contabilidad “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)”-. Se aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de Seguros.

Criterio de Contabilidad “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)”-. El criterio A-2 es renombrado como “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)” en lugar de “Aplicación de normas particulares (A-2)”.

A continuación, las siguientes precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF y se detallan los principales cambios de dichas NIF:

- **“NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”-**. El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada en lugar del tipo de cambio FIX.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-**. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-**. Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:
 - a) Se establece que para efectos de la NIF C-2, las Instituciones de Seguros deberán determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- b) Derivado del análisis que las Instituciones de seguros hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.
- c) Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- d) Se establece que no resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- e) Las Instituciones de seguros que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.
- f) Las Instituciones de seguros especializadas en los seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión. En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución de Seguros especializada en los Seguros de Pensiones de que se trate, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS no presenten faltantes derivados de tales operaciones.
- g) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- **“NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**-. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
 - Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
 - Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-13 “Partes relacionadas”**-. Se especifica que para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13 “Partes relacionadas”, las Instituciones y de Seguros que realicen operaciones con partes relacionadas deberán considerar, adicionalmente a las previstas en la LISF así como en la NIF C-13, a las personas morales que tengan poder de mando, entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13 y a las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las Instituciones de Seguros deberán revelar los créditos otorgados a partes relacionadas, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura con partes relacionadas, cesión de cartera de crédito, y las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada. Asimismo, se deberá revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Por último, se establece que únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- **NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-**. Las Instituciones de seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como cartera vencida y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.
- d) Las Instituciones de seguros deberán crear una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 "Cuentas por Cobrar", dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

- **NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**-.Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-20 "instrumentos financieros para cobrar principal e interés". No obstante en la aplicación de esta NIF, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el Criterio de Contabilidad B-5 "Préstamos" emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

A continuación se mencionan los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

La Comisión establece ciertas precisiones en la aplicación de esta NIF como se describe a continuación:

- Para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no será aplicable lo establecido en la NIF C-20, respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- No resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

“Criterio de contabilidad de aplicación de normas generales (A-3)”-.

Definición de la UMA

Se incluye la definición del valor de la UMA, la cual es la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

Revelación de información financiera

Se especifica que las Instituciones de seguros en el cumplimiento de las normas de revelación previstas en los criterios de contabilidad deberán considerar a la importancia relativa. En este sentido se hace la precisión que, por lo que se refiere a la importancia relativa, esta no será aplicable a la siguiente información:

- a) La requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los criterios de contabilidad;
- b) La información adicional específica requerida por la Comisión, relacionada con sus actividades de supervisión, y
- c) La requerida mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”-. Se sustituye el término “disponibilidades” por “efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias Normas de Información Financiera.

Se especifica que el efectivo deberá ser valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

Se especifica que la valuación de los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados, se realizará a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, estas se registrarán a su costo de adquisición, entendiéndose por este, el monto de efectivo o su equivalente entregado a cambio de las mismas considerando su cotización aplicable a la fecha de valuación.

Criterio de Contabilidad “Prestamos (B-5)”-. Los intereses registrados en cuentas de orden por créditos en cartera vencida, cuando sean condonados o se castiguen deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Criterio de Contabilidad “Cuentas por Cobrar (B-8)”-. Se modifica el criterio para establecer que las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Se modifica el criterio para aclarar que no están en el alcance del Criterio de Contabilidad Cuentas por Cobrar (B-8) lo siguiente:

- los criterios contables B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B-5 “Préstamos”.
- Los correspondientes a los derechos de cobro definidos en los criterios contables B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución”.
- El párrafo 4 del Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

Criterio de Contabilidad “Cuentas de Orden (B-12)”-.

Dentro del grupo de valores en depósito, específicamente en el rubro de valores recibidos en custodia, se especifica que también son parte del mismo las garantías de recuperación en poder de la Institución, de las cuales las fianzas han sido canceladas, y que no hayan sido reclamadas por el fiado u obligado solidario. Por los depósitos aquí registrados no deberán afectarse cuentas de activo y/o pasivo de la Institución.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Dentro del grupo de garantías de recuperación por fianzas expedidas y por seguros de caución, específicamente el rubro de garantías de recuperación, se menciona que el importe de los intereses devengados y cobrados, derivados de las garantías consistentes en efectivo, salvo pacto en contrario, formará parte del valor de dichas garantías; debiendo contar con un control que permita separar el principal correspondiente de los intereses y de ellos sólo podrá disponerse cuando el seguro de caución o la fianza sean reclamados o cancelados, conforme a derecho proceda.

Criterio de contabilidad "Efectos de la inflación (B-17)"-. Se especifica que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las Instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero. Asimismo, se menciona que deberán utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Criterio de Contabilidad "Arrendamientos (B-23)"-. Las Instituciones de Seguros deberán apearse a lo indicado en la NIF D-5 "Arrendamientos", en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

La NIF D-5 "Arrendamientos" deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Las Instituciones de Seguros que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.
- El arrendatario debe de aplicar el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro y cuando reconocer las pérdidas por deterioro identificadas.
- Se menciona que cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como ingresos (egresos) varios de la operación.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 21 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/21 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

(Continúa)

**BBVA Pensiones México, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA México**

Notas a los estados financieros no consolidados

(Millones de pesos)

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"-. Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 "Efectos de la inflación"-. Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

INSTITUCIÓN: BBVA Pensiones México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México (antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer)

AUDITOR: Paul Scherenberg Gómez

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

EJERCICIO: 2021

Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.

28 de febrero de 2022.

Estimados Señores,

En relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México (antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no observamos irregularidades que de no haberse corregido hubieran causado salvedades a nuestro dictamen.

Atentamente,

C. P. C. Paul Scherenberg Gómez
Socio KPMG Cárdenas Dosal, S. C.
Registro No. AE05322016 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS

INSTITUCIÓN: BBVA Pensiones México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer)

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Paul Scherenberg Gómez

BALANCE GENERAL

EJERCICIO 2021

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

| CONCEPTO | I M P O R T E S | | |
|--|-----------------|----------------|-------------|
| | INSTITUCION | AUDITORIA | VARIACIONES |
| A C T I V O | | | |
| Inversiones | 134,036 | 134,036 | - |
| Valores y Operaciones con Productos Derivados | 129,019 | 129,019 | - |
| Valores | 129,019 | 129,019 | - |
| Gubernamentales | 117,169 | 117,169 | - |
| Empresas Privadas. Tasa Conocida | 11,850 | 11,850 | - |
| Empresas Privadas. Renta Variable | - | - | - |
| Extranjeros | - | - | - |
| Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital | - | - | - |
| (-) Deterioro de Valores | - | - | - |
| Inversiones en Valores dados en Préstamo | - | - | - |
| Valores Restringidos | - | - | - |
| Operaciones con Productos Derivados | - | - | - |
| Deudor por Reporto | 2,576 | 2,576 | - |
| Cartera de Crédito (Neto) | 2,441 | 2,441 | - |
| Cartera de Crédito Vigente | 2,572 | 2,572 | - |
| Cartera de Crédito Vencida | - | - | - |
| (-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio | 131 | 131 | - |
| Inmuebles (Neto) | - | - | - |
| Inversiones para Obligaciones Laborales | 24 | 24 | - |
| Disponibilidad | 20 | 20 | - |
| Caja y Bancos | 20 | 20 | - |
| Deudores | 279 | 279 | - |
| Por Primas | 278 | 278 | - |
| Deudor por Prima por Subsidio Daños | - | - | - |
| Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal | - | - | - |
| Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas | - | - | - |
| Agentes y Ajustadores | - | - | - |
| Documentos por Cobrar | - | - | - |
| Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas | - | - | - |
| Otros | 1 | 1 | - |
| (-) Estimación para Castigos | - | - | - |
| Reaseguradores y Reafianzadores (Neto) | - | - | - |
| Instituciones de Seguros y Fianzas | - | - | - |
| Depósitos Retenidos | - | - | - |
| Importes Recuperables de Reaseguro | - | - | - |
| (-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros | - | - | - |
| Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento | - | - | - |
| (-) Estimación para Castigos | - | - | - |
| Inversiones Permanentes | 36 | 36 | - |
| Subsidiarias | 36 | 36 | - |
| Asociadas | - | - | - |
| Otras Inversiones Permanentes | - | - | - |
| Otros Activos | 847 | 847 | - |
| Mobiliario y Equipo (Neto) | 1 | 1 | - |
| Activos Adjudicados (Neto) | - | - | - |
| Diversos | 846 | 846 | - |
| Activos Intangibles Amortizables (Netos) | - | - | - |
| Activos Intangibles de larga duración (Netos) | - | - | - |
| Suma del Activo | 135,242 | 135,242 | - |
| P A S I V O | | | |
| Reservas Técnicas | 127,320 | 127,320 | - |
| De Riesgos en Curso | 123,619 | 123,619 | - |
| Seguros de Vida | 123,619 | 123,619 | - |
| Seguros de Accidentes y Enfermedades | - | - | - |
| Seguros de Daños | - | - | - |
| Reafianzamiento Tomado | - | - | - |
| De Fianzas en Vigor | - | - | - |
| Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir | 434 | 434 | - |
| Por Pólizas Vencidas y Sinistros Ocurridos pendientes de Pago | 306 | 306 | - |
| Por Sinistros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste | - | - | - |
| Asignados a los Sinistros | - | - | - |
| Por Fondos en Administración | - | - | - |
| Por Primas en Depósito | 128 | 128 | - |
| Reserva de Contingencia | 2,459 | 2,459 | - |
| Reserva para Seguros Especializados | 808 | 808 | - |
| Reserva de Riesgos Catastróficos | - | - | - |
| Reservas para Obligaciones Laborales | 27 | 27 | - |
| Acreeedores | 83 | 83 | - |
| Agentes y Ajustadores | - | - | - |
| Fondos en Administración de Pérdidas | - | - | - |

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS

INSTITUCIÓN: BBVA Pensiones México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer)
DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.
AUDITOR: Paul Scherenberg Gómez

BALANCE GENERAL

EJERCICIO 2021

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

| CONCEPTO | I M P O R T E S | | |
|---|-----------------|----------------|-------------|
| | INSTITUCION | AUDITORIA | VARIACIONES |
| Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos | | | |
| Constituidos | - | - | - |
| Diversos | 83 | 83 | - |
| Reaseguradores y Reafianzadores | - | - | - |
| Instituciones de Seguros y Fianzas | - | - | - |
| Depósitos Retenidos | - | - | - |
| Otras Participaciones | - | - | - |
| Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento | - | - | - |
| Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición | - | - | - |
| Financiamientos Obtenidos | - | - | - |
| Emisión de Deuda | - | - | - |
| Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones | - | - | - |
| Otros Títulos de Crédito | - | - | - |
| Contratos de Reaseguro Financiero | - | - | - |
| Otros Pasivos | 571 | 571 | - |
| Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad | 11 | 11 | - |
| Provisión para el Pago de Impuestos | 545 | 545 | - |
| Otras Obligaciones | 15 | 15 | - |
| Créditos Diferidos | - | - | - |
| Suma del Pasivo | 128,001 | 128,001 | - |
| Capital Contable | | | |
| Capital Contribuido | 217 | 217 | - |
| Capital o Fondo Social Pagado | 217 | 217 | - |
| Capital o Fondo Social | 217 | 217 | - |
| (-) Capital o Fondo Social No Suscrito | - | - | - |
| (-) Capital o Fondo Social No Exhibido | - | - | - |
| (-) Acciones Propias Recompradas | - | - | - |
| Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital | - | - | - |
| Capital Ganado | 7,024 | 7,024 | - |
| Reservas | 217 | 217 | - |
| Legal | 217 | 217 | - |
| Para Adquisición de Acciones Propias | - | - | - |
| Otras | - | - | - |
| Superávit por Valuación | (5) | (5) | - |
| Inversiones Permanentes | - | - | - |
| Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores | 5,232 | 5,232 | - |
| Resultado o Remanente del Ejercicio | 1,580 | 1,580 | - |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | - | - | - |
| Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados | - | - | - |
| Participación Controladora | - | - | - |
| Participación No Controladora | - | - | - |
| Suma del Capital | 7,241 | 7,241 | - |
| Suma del Pasivo y Capital | 135,242 | 135,242 | - |
| Orden | | | |
| Valores en Depósito | | | - |
| Fondos en Administración | 22 | 22 | - |
| Responsabilidades por Fianzas en Vigor | | | - |
| Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas | | | - |
| Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación | | | - |
| Reclamaciones Contingentes | | | - |
| Reclamaciones Pagadas | | | - |
| Reclamaciones Canceladas | | | - |
| Recuperación de Reclamaciones Pagadas | | | - |
| Pérdida Fiscal por Amortizar | | | - |
| Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales | | | - |
| Cuentas de Registro | | | - |
| Operaciones con Productos Derivados | | | - |
| Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo | | | - |
| Garantías Recibidas por Derivados | | | - |
| Garantías Recibidas por Reporto | 2,579 | 2,579 | - |
| CAUSAS | | | |

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS

INSTITUCIÓN: BBVA Pensiones México, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA México (antes Pensiones

BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer)

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Paul Scherenberg Gómez

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO 2021

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

| RESULTADOS | I M P O R T E S | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|
| | INSTITUCION | AUDITORIA | VARIACIONES |
| Primas | | | |
| Emitidas | 9,823 | 9,823 | - |
| (-) Cedidas | - | - | - |
| De Retención | 9,823 | 9,823 | - |
| (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor | 14,398 | 14,398 | - |
| Primas de Retención Devengadas | (4,575) | (4,575) | - |
| (-) Costo Neto de Adquisición | - | - | - |
| Comisiones a Agentes | - | - | - |
| Compensaciones Adicionales a Agentes | - | - | - |
| Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado | - | - | - |
| (-) Comisiones por Reaseguro Cedido | - | - | - |
| Cobertura de Exceso de Pérdida | - | - | - |
| Otros | - | - | - |
| (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir | 6,720 | 6,720 | - |
| Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir | 6,720 | 6,720 | - |
| (-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional | - | - | - |
| Reclamaciones | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) Técnica | (11,295) | (11,295) | - |
| (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas | 450 | 450 | - |
| Reserva para Riesgos Catastróficos | - | - | - |
| Reserva para Seguros Especializados | - | - | - |
| Reserva de Contingencia | 285 | 285 | - |
| Otras Reservas | 165 | 165 | - |
| Resultado de Operaciones Análogas y Conexas | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) Bruta | (11,745) | (11,745) | - |
| (-) Gastos de Operación Netos | 299 | 299 | - |
| Gastos Administrativos y Operativos | 233 | 233 | - |
| Remuneraciones y Prestaciones al Personal | 65 | 65 | - |
| Depreciaciones y Amortizaciones | 1 | 1 | - |
| Utilidad (Pérdida) de la Operación | (12,044) | (12,044) | - |
| Resultado Integral de Financiamiento | 14,203 | 14,203 | - |
| De Inversiones | 5,125 | 5,125 | - |
| Por Venta de Inversiones | 34 | 34 | - |
| Por Valuación de Inversiones | (12) | (12) | - |
| Por Recargo sobre Primas | - | - | - |
| Por Emisión de Instrumentos de Deuda | - | - | - |
| Por Reaseguro Financiero | - | - | - |
| Intereses por créditos | - | - | - |
| (-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro | - | - | - |
| (-) Castigos preventivos por riesgos crediticios | 19 | 19 | - |
| Otros | 95 | 95 | - |
| Resultado Cambiario | 8,980 | 8,980 | - |
| (-) Resultado por Posición Monetaria | - | - | - |
| Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes | (8) | (8) | - |
| Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad | 2,151 | 2,151 | - |
| (-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad | 571 | 571 | - |
| Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas | 1,580 | 1,580 | - |
| Operaciones Discontinuas | - | - | - |
| Utilidad (Pérdida) del Ejercicio | 1,580 | 1,580 | - |
| Participación Controladora | - | - | - |
| Participación No Controladora | - | - | - |

CAUSAS

| |
|--|
| |
|--|